



JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: CJ/JIN/233/2018

ACTOR: CÁNDIDA AREMÍ GUTIÉRREZ ZENTENO

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
PERMANENTE ESTATAL Y/O EL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL Y/O LA COMISIÓN DIRECTIVA
PROVISIONAL, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN CHIAPAS.

COMISIONADA: ALEJANDRA GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

Ciudad de México, a 03 julio de 2018-dos mil dieciocho

V I S T O .-----

Que fue realizado turno suscrito por el Comisionado Presidente de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, por el que se ordena registrar y remitir el Juicio de Inconformidad al rubro indicado, a la Comisionada Alejandra González Hernández, por lo que una vez analizado y enviada que fuere la resolución al Tribunal Electoral de Chiapas, es necesario que este Órgano intrapartidista, efectúe **FE DE ERRATAS** por existir un error involuntario consistente en el nombre al que se hace mención en el punto resolutivo tercero, pues dice CÁNDIDA AREMÍ GUTIÉRREZ ZENTENO y debería decir JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO en virtud de lo anterior -----

-----**A C U E R D A .**-----

PRIMERO. - Téngase por modificado el nombre en el punto resolutivo tercero de la resolución del juicio de inconformidad CJ/JIN/233/2018 al de JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO -----

SEGUNDO. - **NOTIFÍQUESE** al actor el presente acuerdo, a través de los estrados físicos y electrónicos de esta Comisión de Justicia, por haber sido omisos en señalar domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de



México, en la cual tiene su sede este órgano resolutor, en términos de lo previsto por el artículo 129, párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; por oficio a la autoridad responsable; por medio de los estrados físicos y electrónicos de esta Comisión de Justicia al resto de los interesados; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, 129 y 130 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

Así lo acuerda y firma el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.

ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COMISIONADA PONENTE.

MAURO LÓPEZ MEXIA
SECRETARIO EJECUTIVO